

# CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2021

Toluca, Estado de México a 08 de abril de 2021

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México emite la siguiente:

## CONVOCATORIA No. 02/2021

Para ocupar el cargo de Auxiliar de Campo en el Proyecto Manejo Fitosanitario del Agave.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Octavo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso b, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de México y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de México, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante:</b>	Auxiliar de Campo en el Proyecto Manejo Fitosanitario del Agave.
<b>Número de vacantes:</b>	Uno
<b>Salario bruto mensual:</b>	\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción:</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México
<b>Ubicación:</b>	Av. Independencia No. 1327, Esq. Electrificación, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Estado de México.
<b>Tipo de contrato y régimen:</b>	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, bajo el régimen de sueldos, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### Perfil del puesto:

- Escolaridad

<b>Nivel de estudio:</b>	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines.
<b>Grado de avance:</b>	Profesional o Técnico en el área de competencia.
<b>Área de estudio:</b>	Ingeniero Agrónomo, o bien de otra profesión afín con experiencia en fitosanidad.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2021

- **Experiencia laboral, capacidades y otros**

- Contar con experiencia comprobable de al menos seis meses en materia de Sanidad Vegetal.
- Paquetería Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.
- Saber conducir y presentar copia de licencia de manejo de chofer vigente.
- Disponibilidad para viajar, a fin de cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Último grado de estudios (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados.
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente. (Chofer)
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Tres cartas de recomendación (no familiares)
- Constancia de no inhabilitación, en caso de haber laborado en otro Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal, a nivel nacional.



- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día **martes 20 de abril de 2021**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del CESAVEM, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327, Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México.

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2021

Además, podrán registrarse vía telefónica a los teléfonos 722 2130705 y 722 213 99 37 asimismo, deberán enviar a los correos: [cesavem@cesavem.mx](mailto:cesavem@cesavem.mx) y [cesavem@hotmail.com](mailto:cesavem@hotmail.com), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **miércoles 21 de abril de 2021**, a las 11:00 horas, en las oficinas de del CESAVEM, ubicadas en Av. Independencia Oriente # 1327 Col. Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca, Edo. de México.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, y la aplicación será por quien ésta determine.

- **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica, de 8.0 en escala de 10, y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo por personal que designe los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria 2021; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a los candidatos a ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo** en el Proyecto Manejo Fitosanitario del Agave, con Recursos de Origen Estatal, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100

\* La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10.

\*\* La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- No se registre ningún aspirante al concurso;
- Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 02/2021

• Temario:

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento;

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFSV.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf)

2.- Estrategia contra plagas reglamentadas del agave

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-plagas-reglamentadas-del-agave>

3.- Identificación y control de las principales plagas y enfermedades que atacan al cultivo del agave.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-agave>

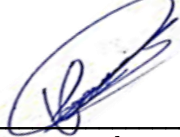
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281890/Ficha\\_Tcnica\\_Picudo\\_del\\_agave\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281890/Ficha_Tcnica_Picudo_del_agave_2016.pdf)

Preciso mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 722 213 07 05 y 722 213 99 37 o a los correos [cesavem@hotmail.com](mailto:cesavem@hotmail.com) y [cesavem@cesavem.mx](mailto:cesavem@cesavem.mx).

ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE



---

PROF. AVELINO SÁMANO ACOSTA